

Decreto N° 24 de 1945
(Febrero 13)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales,

Decreta :

Artículo único. - Por motivo de enfermedad comprobada, concede a partir de hoy licencia por el término de diez (10) días con derecho a la remuneración legal correspondiente, al Dr. Antonio Niño para separarse del cargo de Ingeniero Jefe de la Sección de Obras Públicas Municipales, y para reemplazarlo durante este término nombra interinamente al Dr. Damian Luna Gomez.

Comunique

Dado en Bucaramanga a trece de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

El Secretario,

